



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR. 2007

RES.H.Nº 263-07

Expte.No.5110/06

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva en la cátedra de "Teoría y Práctica de Radio I" con extensión a "Teoría y Práctica de Radio II"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.H.No.160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

Que la Comisión Asesora, constituidas en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que sugiere la designación del Lic. Martín VAN DAM;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, aconsejó proceder con la designación correspondiente;

Que por Resolución CS No.355/05 -Artículo 3º.- se autorizaron las partidas presupuestarias necesarias para dotar de personal temporario, tendiente a lograr la implementación del primer año de la carrera de Ciencias de la Comunicación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de referencia correspondiente a la carrera de Ciencias de la Comunicación.

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR temporariamente al Lic. Martín Alejo VAN DAM, DNI No.92.833.895, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva en la cátedra de "Teoría y Práctica de Radio I" con extensión a "Teoría y Práctica de Radio II", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a partir del 11 de abril de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuadas en el artículo anterior, a las economías producidas en el Inciso 1 -Gastos en Personal-correspondientes al año 2007 de esta Facultad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 263-07

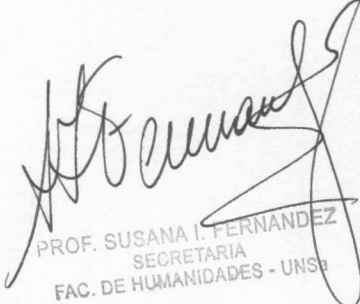
**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

**ARTICULO 5°.- ESTABLECER** que el docente deberán cumplir además de las funciones especificadas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 6°.- HACER SABER** al docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

**ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE** al interesado y comuníquese a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Dpto. Alumnos y gírese a Dirección General de Personal para su registro correspondiente.

mda

  
PROF. SUSANA I. FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa